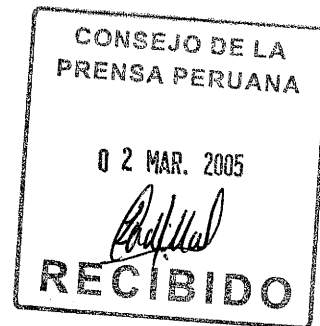


Lima, 24 de febrero del 2005

Señor
Gustavo Mohme Seminario
Presidente del Consejo de la Prensa Peruana
Ciudad.-



De mi mayor consideración:

En mi calidad de Jefa Institucional del Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo - INABEC me veo obligada a dirigirme a usted para denunciar ante el Consejo que dignamente preside, la reiterada forma cómo los diarios "La República" y "Perú 21" vienen difundiendo informaciones totalmente tergiversadas respecto a mi gestión administrativa al frente del INABEC, induciendo a error a la opinión pública y causando malestar y daño a la imagen institucional del INABEC.

Es evidente que las versiones tendenciosas tienen claramente una connotación política y tratan de desestabilizar el orden institucional y el respeto a la Autoridad Constituida, desorientando, repito, a la opinión pública con dichas informaciones que no se ciñen a la verdad.

Asimismo, debo manifestarle que, paradójicamente, el Colegio de Periodistas del Perú y la Corporación Internacional de Comercio de los Países de la Comunidad Andina de Naciones Libertador Simón Bolívar, han decidido premiar al INABEC el próximo viernes 25 de febrero del año en curso, como la mejor Institución de becas de la República del Perú, puesto que en esta institución educativa no existe ninguna clase de componenda con nadie y sí, todo es transparente

A mayor abundamiento, me permito adjuntar al presente copia de las noticias periodísticas difundidas por los diarios "La República" y "Perú 21", así como las aclaraciones que les hemos cursado, muchas de las cuales no han sido publicadas.

//...

...//

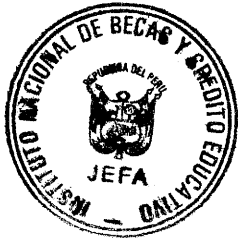
Finalmente, sólo quiero añadir al presente el **objetivo N° 1** y la **acción b)** del Consejo de la Prensa Peruana que textualmente dice:

Objetivo 1: "Mantener y fortalecer los derechos y las responsabilidades de la profesión periodística, estimulando la ética de la profesión".

Acción b) "Desarrollar una conciencia ética dentro del periodismo nacional", cuyos principios y fundamentos que sustentan la profesionalidad periodística, por lo que se advierte, están muy lejos de quienes tienen a su cargo las informaciones periodísticas a que hago mención y corro traslado al honorable Consejo que usted preside, para los fines correctivos a que hubiere lugar.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



Eduardo de la Cruz
Eduardo de la Cruz
JEFA
Instituto Nacional de Becas y
Crédito Educativo



INICIO

MAPA DEL SITE

NUESTRO EQUIPO

TARIFARIO

EDICIONES ANTERIORES >>

Perú, domingo 20 de febrero de 2005

NOTICIAS

Política

POLITICA-Ediciones Pasadas(2005-02-20)

Ofidio >>

Economía

Sociedad

Policial

Cultural

Salud

Regional

Internacional

Deportes

Espectáculos

Especiales

OPINION

Editorial

Columnistas

Colaboradores

Cartas del lector

Humor

DOMINGO



LINKS

El Popular

Libero

Turismo Peru

Kiosko Satelital

Inabec destruyó documentos claves para su investigación

¿QUÉ ESCONDEN? • Eran claves en investigación que la Contraloría seguía a la institución.

• Se ordena denunciar a ocho funcionarios .

Ana Véliz.

El contralor general de la República, Genaro Matute, dispuso que se denuncie a ocho funcionarios del Instituto Nacional de Becas y Créditos Educativos (Inabec), quienes desconociendo la ley destruyeron los documentos que sustentan los créditos educativos entregados en los años 2003-2004.



EN PROBLEMAS. Institución que dirige Elvia Álvarez (PP) en el ojo de la tormenta.

Esto dificultó, dice la Contraloría, la realización de una profunda investigación en la institución dirigida por la dirigente de Perú Posible Elvia Álvarez Vásquez, quien fue denunciada por la fiscalía por la entrega irregular de créditos educativos a seudos trabajadores de la empresa Segsa Oriente SAC y cuya denuncia es evaluada por el 1º juzgado anticorrupción a cargo de Magali Bascones.

Según la Resolución N°071-2005-CG de la Contraloría, en setiembre del 2004 se decidió realizar una acción de control en el Inabec para saber si el otorgamiento de créditos educativos y becas nacionales e internacionales se adecuaba a la normativa vigente.

Grande fue la sorpresa de los auditores cuando al solicitar la documentación que sustentaría los créditos entregados los funcionarios respondieron que estos ya no existían.

El contralor Matute sostiene que se determinó que funcionarios de la institución autorizaron la eliminación de la documentación de las operaciones y actos administrativos correspondientes al otorgamiento de becas y créditos educativos, desobedeciendo la normativa que establece que para hacer esto había que pedir autorización al Archivo General de la Nación.

Por eso, ordena denunciar el hecho a la fiscalía anticorrupción.

Álvarez respondió a La República sobre la denuncia de Segsa indicando que le sorprendía, pues ella misma denunció a los representantes de la empresa y a funcionarios de Inabec que se encargaban de gestionar los créditos. "Eso escapaba a mi jefatura", sostuvo.

OTROS TITULARES

"El JNE debe declarar inadmisibile la postulación de Alberto Fujimori" Presidente del Tribunal Constitucional, Javier Alva Orlandini, hace precisiones sobre la sentencia que resolvió que ex mandatario Alberto Fujimori está impedido de ser candidato presidencial. Explica por qué no se aceptó pedido para que el TC desista de ver el caso.

Crean comisión para evaluar reglas de colaboración eficaz Los ministerios de Justicia y del Interior están preocupados por las normas que rigen hoy el sistema de colaboración eficaz. Por ello, han creado una comisión especial que estudiará y propondrá modificaciones en ellas.